OFICIO ELECTRÓNICO

ORD. N° : 1700
ANT. : 1) Decretos Supremos que regulan los Registros Técnicos del MINVU. 2) Ord. N° 1491 de fecha 18 de julio de 2024 de la División Técnica de Estudio y Fomento Habitacional.
MAT. : Consulta sobre derivación de oficios que remiten trámites de proveedores de Registros Técnicos del MINVU. N° 559, DGPRT-DITEC.
ADJ. : No hay

Santiago, 19 agosto 2024

A : SALVADOR FERRER BRICEÑO
JEFE DEPARTAMENTO DE PLANES Y PROGRAMAS SEREMI REGIÓN RM
DE : MARCELO SOTO ZENTENO
JEFE (S) DIVISIÓN TÉCNICA DE ESTUDIO Y FOMENTO HABITACIONAL

Junto con saludar, la Coordinadora Nacional de Registros Técnicos, viene a hacer presente su inquietud, atendido que desde el mes de Marzo del año en curso a la fecha, ha decrecido sustancialmente el volumen de Oficios remitidos desde la SEREMI de (V. y U.) de la Región Metropolitana, hacia el Depto. Gestión de Proveedores y Registros Técnicos.

Aludiendo en términos someros al flujo del proceso, y según lo dispuesto en nuestros cuerpos normativos, las inscripciones de los proveedores se realizan en la SEREMI de (V. y U.). En ese contexto, a esa Repartición le corresponde dictar el respectivo acto administrativo y el consecuente oficio conductor a Nivel Central, y así proceder con la ratificación. Es del caso señalar, que la Unidad de Registros Técnicos de la Región Metropolitana, debido al número de proveedores inscritos en esta Región, históricamente representan un porcentaje importante en el flujo de trámites a nivel nacional. De igual modo, cabe mencionar que el marco del Plan de Emergencia Habitacional que lidera este Ministerio, resulta prioritario contar con un gran número de proveedores habilitados, que permitan el desarrollo de esta estrategia.

Conforme a lo expuesto, agradeceríamos nos puedan indicar los motivos o factores que han incidido en la baja de trámites que usualmente remite la Unidad de Registros Técnicos de la Región Metropolitana, al Depto. Gestión de Proveedores y Registros Técnicos, más en consideración al aumento de las audiencias de Ley del Lobby que están ingresando por esta materia. Así también, en la eventualidad que el flujo de trámites se regularice, vuestra información nos permitirá prever y/o adoptar un mecanismo que permita absorber en tiempo y forma las labores.

Saluda atentamente a Ud.

MARCELO SOTO ZENTENO
JEFE (S) DIVISIÓN TÉCNICA DE ESTUDIO Y FOMENTO HABITACIONAL

DTS/VMR/LRE

Distribución

- DESTINATARIO
- UNIDAD DE REGISTROS TÉCNICOS SEREMI REGIÓN METROPOLITANA
- DEPARTAMENTO GESTIÓN DE PROVEEDORES Y REGISTROS TÉCNICOS

Ley de Transparencia Art 7.G

Firmado por Marcelo Soto Zenteno Fecha firma: 19-08-2024 18:14:03

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento utilice los siguientes timbre y folio de verificación: Folio: 1700 Timbre: UUFYKEUFKLYFB En: https://validoc.minvu.cl